GACETA DE MADRID

Del Martes 19. de Febrero de 1737.

Viena 19. de Enero de 1737.

OS dias passados recibió este Govierno un Expresso del Conde Caymo, Ministro del Emperador en Florencia, con la noticia de que los Españoles havian empezado à abandonar los Puestos que ocupabam en la Toscana, y à embarcarse en Liorna, sin aguardar al arribo de las Tropas Imperiales, que han delocupar aquel Estado; y despues se ha sabido por otro Extraordinario, que todas las Tropas Españolas se hicieron a la vela, y que las nuestras estaban en marcha para

ocupar las Guarniciones deltinadas. El Conde Canàl ha llegado aqui de Turin, en calidad de Ministro Plenipotenciario del Rey de Cerdena ; y se dice, que passara luego à Presburgo a pedir al Duque de Lorena, que se halla en aquella Ciudad de algunos dias à esta parte, à la Princesa Isabel Thereta de Lorena, su hermana, para el Rey lu Amo; y juntamente se assegura, que este Ministroviene encargado de trabajar con los del Emperador en un Tratado de Alianza, para afianzar mejor la Paz en Europa. Antes de ayer llegò un Extraordinario de Constantinopla, y solo se ha dicho, que el Baron de Dahlman havia salido. de aquella Ciudad, fin expressarle si sue para ir à verse con el Gran Visis en el Exercito Othomano, à para restituirse à esta Capital; pero segun so que se ha observado, se aumentan las apariencias de un proximo rompimiento con los Turcos, en cuyo caso se formarán dos Exercitos en Ungria, que serán mandados, el uno por el Duque de Wirtemberg, y el otro por el General Conde de Palfi. Yà se ban comprado en Tierras del Imperio 64. Cavallos de remontapor cuenta de los Estados de Austria, y se prosigue en la compra de los restantes. Algunas cartas particulares de Constantinopla dicen , que con efecto. Le havia recibido la confirmacion de la noticia de la derrota que padecieron las Tropas de Thamas Kouli Kan , nuevo Sophi de Perlia , y que aquel Principe fehallaba muy vacilante en su Trono.

Hamburgo 22. de Enero de x 737.

DE buena parte se ha sabido aqui, que bien distante la Casa Electoral de Saxonia de ceder sus presensiones à los Ducados de Bergue, y de Juliers, se mantiene en la sirme resolucions de sostenerlas quando liegare el caso. Las cartas de Petersburgo, que se han recibido esta semana, reseren, que el General Conde de Munich havia yà passado por Moscou para encaminarse à la Corte de la Czarina, donde se le aguardaba por instantes: Que se havia sabido por cartas de Assoph, que además de las 135 Embarcaciones à remos de la nueva invencion, que se han construido, se rabajaba en construir otras, 400, que han de estar acabadas para la Primayera, con las quales, y lasi-

Galeras se formarà una Armada confiderable para poner en execucion una importante empresa, que aunque le ignoraba, se hacia joicio per las demás prevenciones, que le podrà intentar de nuevo la Conquista de la Crimès, acacandola por Mara y Tierra; pero que no le podria laber nada de policis haita despues del arribo del General Conde de Munich, y de celebrarle el Gran Consejo de Guerra, en que han de quedar resueitas las operaciones de la proxima Campana, que le tiene por inevitable; y que le queria poner en pie la Milicia antigua Rusiana, de que se servian aquellos Soberanos en las Guerras passadas, para empleacia en guardar las Lineas de la Uckrania, y las Plazas Fronteras, à fin de lacar de ellas las Tropas Veteranas, de que se la resuelto formar dos considerables Exercitos. De Varsovia escriven, con cartas de 12. de este mes, que haviendose refugiado algunos dias antes dos Principes Tarraros en aquel Reyno, fueron al Gran General à pedirle alylo, que se le concedió: Que despues havian sido reclamados aquellos dos Principes con grandes, y repetidas inftancias, no solamente por la Puerta Othomana, sino tambien por la Rusia, cuyo Ministro havia passado sus oficios en elle particular con el Primado del Reyno, en nombre de la Czarina: Que aquel Prelado le havia respondido, que como la Republica havia resuelto guardar una exacta neutralidad, no podia, ai tampoco el Gran General, decidir cosa alguna en aquel assumpto, y que era menester recurrir en derechura al Rey; y que aquel incidente havia puesto en bastantes embarazos al Govierno, por el estrecho en que se halla de disgustar à una, ù otra l'orencia, ò tal vez à las dos.

Genova 2. de Febrero de 1737. OR las ultimas cartas de Liorna se ha sabido, que la primera Columna de las Tropas Alemanas, que han de ocupar la Toscana, havia llegado à Pita; y que haviendo passado su Comandante à Liorna, tuvo con el Mari, quès Caponi, Governador de aquella Plaza por el Gran Duque, sus conferencias sobre las muchas libertades , y exempciones que pedia para la Guarnicion, y Oficiales; y no hallandose aquel Governador con facultades suficientes para concederlas, se acudió por ambas partes al Gran Duque para entender su determinacion, y entre tanto saliò el Comandante Aleman à recibie las demás Columnas que aguardaba de sus Tropas. For carias de Milán se ha sebido, que havia llegado la Lista de los Ministros que el Emperador ha nombrado para servir en los Colegios, ò Tribunales de aquel Govierno, observandose en ella la exclusion de todos los que sueron nombrados, y sigvieron en el tiempo que se hallò aquel Estado fuera del Dominio del Emperadora Avisan de Venecia, que corrian vozes de haver embiado orden aquel Senado à algunos Ministros de la Republica en las Corres Estrangeras, para admitir los: Oficiales que quisseren entrar à servir en las Tropas Venecianas, que parece se aumentaran, para hallarse aquel Govierno mas bien presenido, à fin de adelantar la Guerra con ventaja, en calo de efectuate el rompimiento con los Turcos, segun cada dia se recela mas. Las ulumas carras de Roma refieren, que: el Cardenal Alexandro Albani, Protector de la Saboya, y el Conde Spada, Aginte del Duque de Lorena, dieron quenta al Papa del Calimiento del Rey de Cerdeña con la Princesa Isabèl de Lorena. Que no se havia podido saber. à punto fixo el paradero del Baron de Nichost delde que se ausentò de aquella

Corte, ni que tampoco se havian confirmado las vozes que corrieron de que se havia encaminado à la Ciudad de Napoles: Que el Cardenal Belluga havia allegado à Marino, cerca de Roma, con licencia del Rey Catholico, que se la ha concedido, por no haverle probado bien los ayres de Napoles, y que se anantendrà en aquel parage hasta que llegue à escauarse la composicion, en que sparece se trabaja entre Roma, y las Cortes de España, y Napoles. Anaden estas cartas, que el Papa havia ofrecido à Monseñor Coyro, Governador de Roma, el Arzobispado de Milàn; pero que haviendose escutado en admitirle aquel Prelado por su abanzada edad, se creia siempre mas, que su Santidad lo conserirà à Monseñor Stampa con el Capelo.

Londres 183 de Enero de 1737.

N la incertidumbre de que el Rey pueda llegar à esta Ciudad antes de la abertura del Parlamento, señalada para el dia primero del proximo mes de Febrero, se assegura, que se ha resuelto prorrogarle por otros quince dias. Aver llegò un Expresso de Holanda con pliegos del Rey para la Reyna, y con esta ocasion se tupo, que por continuar los vientos contrarios no se havia hecho à la vela S. M. para este Reyno. Los Comissarios del Almirantazgo tuvieron el Lunes una Junta, y relolvieron en ella poner muchos Navios de Guerra en comission , para ir à cruzar en el Mediterraneo, y en las Cottas de Italia, à fin de proteger en ellas el Comercio de la Nacion; y al milmo tiempo firmaron algunas ordenes para los Navios de Guerra, que le hallan en la America, y retolvieron, que el Navio de Guerra llamado el Newark, le hiciesse luego à la vela para Lisboa, con pliegos para el Almirante Norris, cuya Esquadra parece se mantendra todavia algun tiempo en las Costas de Portugal. El dia figuiente se tuvo un Consejo en Palacio, sobre la dependencia de la Succession de los Ducados de Bergue, y Juliers; y despues le despacho un Expresso al Rey, dando cuenta à S. M. de lo que en el se havia resuelto. Este Govierno ha concedido à Jonatas Hull, Inventor de un Instrumento para hacer salir de los Paertos los Navios sin el socorro de viento, ni Marca, el Privilegio de usar por sì solo de aquel Instrumento en todos los Puertos de la Gran Bretaña, por espacio de catorce años.

Paris 2. de Febrero de 1737.

AS voces, que generalmente se han esparcido despues del arribo de un Expresso de Viena, de que se debia luego hacer la evacuación de las Fortals del Imperio, ván tomando cada día mas cuerpo; y consiguientemente se aden todos, que se entregará al milmo tiempo la Lorena, segun lo convenido. Los Inspectores Generales de la Cavalleria, y de la Insureria, essueron llamados à la Corte, y han assistido a un Gran Coulejo que se tuvoren Versaisles, se hallan con orden de passar luego à las Fronteias de sus respectivos Distritos, à sin de poner en execución la Resouma de las Tropas del Rey, segun el Reglamento dispuesto, y que saldrá al publico; y el Marquès de Nangis, Themente General de Insanteria, se ha puesto en camino para ir à hacer la Resorma de las Tropas en toda la Assacia: La de las Guardias del Rey se ha executado yà, y también la del Regimiento de Guardias Francesas, en que han quedado resormados 450, hombres; y el Conde de Gramont, Director General de la Insanteria, partió ayer para Flandes, à sin

de hacer la Reforma de las Tropas que se hallan en aquella Provincia. Se assegura, que la Corte ha mandado equipar cinco Navios de Guerra para emplearlos contra los Saletinos, que de algun tiempo à esta parte interrumpen la Navegación, y Comercio de los Subdicos de esta Corona. La temana passada tuvo el Comendador Solar, Embarador del Rey de Cerdeña, una Audiencia particular del Rey y en ella le presentò la Carta, en que aquel Soberano da cuenta à S. M. de su Casamiento con la Princesa Mabèl de Lorena; y despues passò aquel Ministro à la Audiencia de la Reyna.

Madrid 19. de Febrero de 1737.

OS Reyes, y Principes nuestros Señores, y los Señores Infantes se mantienen con perfecta salud en el Palacio del Real Sitio del Pardo, contimuando por las tardes en su acostumbrada diversion de la Caza en aquellos contornos.

Hallandose vacante la Secretaria de la Camara, y Estado de Castilla de Gracia, y Justicia, por la promocion del señor Don Sebastian de la Quadra à la de Estado, y del Despacho de esta Negociacion, la ha conferido S. M. al Secretario Don Francisco Xavier de Morales, que tenia la de la misma Camara, por lo tocante à los Reynos de la Corona de Aragon. Para esta ha nombrado S. M. al Secretario Don Iñigo de Torres y Oliverio, que lo era del Consejo de Hacienda en Sala de Govierno. Para la que este dexa, al Secretario Don Fernando Triviño, que tenia la del mismo Consejo en Sala de Millones, la que se ha servido S. M. conferir al Secretario Don Casimiro de Uztariz, con retencion de la plaza de Oficial Mayor, que sirve en la Secretaria del Despacho de la Guerra.

El dia 6. del corriente muriò en Cordova, de edad de 76. años, el Conde de la Jarola, que sue Corregidor de esta Villa por nueve años, y despues Assistente de Sevilla, y Ministro del Consejo de Hacionda, cuyos Empleos sirviò con gran zelo, y desinterès, y los meteciò de la piedad de 5. M. por lo mucho que se distinguiò en su Real servicio en las Guerras passadas.

El Tomo Quarto de la Recopilacion de los dutos Acordados del Censejo., se vende suelto en casa de la Viuda de Juan de Arizua, Calle de los Jardines, à la centrada por la de los Peligros, quarto baxo. En la Libreria de Juan de Buystrago, calle de la Montera, se hallaran Libros de Historia, y de todas Facultades, en Lengua Portuguesa; y también el Libro nuevamente in en Latin, è incitulado.: Eraxis de Patronatu Regio, & Saculari: Automédico Cardoso Ossocia. Dos Libros nuevos en folio I. y II. Parte: Automédico Cardoso Ossocia, punto de su Nobleza, con los Esculos de Armas de los la y Titulos de Castilla, su Autom Don Juan Felix de Ribarola y Pineda; de Imprenta de Aisonso de Mora, calle del Espejo. Otro: Tomo VIII. de la Chronica Seraphica, en que se incluye la heroyca Vida Christiano-Política del Gran. Cardenal Cisaros, escrito por el P. Fr. Eusebio Gonzalez de Torres, Chronista General de su Religion se hallara donde se venden los Tomos antecedences de dicha Chronica, escrites por el mismo Autor, y el Illmo. Cornejo.

CON PRIVILEGIO: En Madrid ; por Juan de Ariztia; en la calle de Alcald.